

PLAN DE PROTECCIÓN

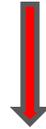
2018

Plan de Protección (PP)

Cambia la forma de la presentación . NO el contenido del PP

PP = Declaración de la protección a las personas involucradas

Declaración de los peligros que involucra



Medidas de contención adoptadas para disminuir el RIESGO

Investigador Responsable : Es todo aquel que tiene personal a su cargo.

Los recuadros indican quienes son los responsables de presentarlo. Los Directoresde Departamento son quienes informarán al SHyS quienes son los Investigadores Responsables de cada Departamento. Para que lo habilitemos con el fin de poder subir información a la NUBE. El Director de Departamento es el **responsable** de los espacios de Docencia y de las Materias. En este ultimo caso tiene la potesta de habilitar a los titulares de la materias a que sean ellos los encargados de la presentación . En el caso de las materias los departamentos deben actualizar la información cada comienzo de cuatrimestre

Directores de Departamento



Investigadores Responsables

Directores de Departamento



Docencia

Directores de Departamento



Materias



Titular de la Materia

El Plan de Protección es un archivo, que esta ubicado en la página , en el sitio de Seguridad Laboral y Ambiental. En ese espacio estará habilitado a que lo puedan bajar . PPDV012018.xlsm.
Todos los directores de departamento nos han remitido el listado de los investigadores responsables, materias y docencia. Para lo que hemos habilitado una carpeta en la NUBE donde se puede almacenar la información de cada uno. Para contar con ese permiso necesitamos que nos remitan su correo electrónico. En el mismo lugar se halla un link a un formulario.



El Plan de Protección Versión 01

Se halla colocado en el sitio de Seguridad Laboral y Ambiental

<https://exactas.uba.ar/institucional/seguridad-laboral-y-ambiental/>

También se encuentra el siguiente link que permite acceder a un formulario , para que puedan enviar dirección de mail actualizada.



Actualización de la dirección de mail

<https://goo.gl/forms/eN16J7luW05fLpXq1>

Datos de Investigadores Responsables

Formulario para responsables de Plan de Protección - Servicio de HyS - FCEN

*Obligatorio

Apellidos *

Tu respuesta

Nombre *

Tu respuesta

Departamento *

Elige

Correo electrónico *

Luego de haber recibido el mail , y verificar que fuera validado por la Dirección del Dto. Se les enviará un mail desde la cuenta habilitada para todos los temas que involucran Planes de Protección. En el mail, se estará indicando como acceder a la carpeta. Y el número de IdPP que identifica a cada uno de los planes de protección .



Se enviara un mail desde la cuenta plan_de_protección@de.fcen.uba.ar

Enviar
Más ▾

plan_de_proteccion@de.fc. plan_de_proteccion@de.fcen.uba.ar compartió »QO« con usted - plan_de_proteccion@de.fcen.uba.ar comparti 4 jun.

4 de 3.773 < > Es ⚙

plan_de_proteccion@de.fcen.uba.ar compartió
»QO« con usted

plan_de_proteccion@de.fcen.uba.ar compartió »QO« con usted.
Haga click en el botón debajo para abrirlo.

Abrir »QO«

Nube Exactas UBA - Ingresar el mail completo en el campo usuario

En el cuerpo del mail ,
estará su nombre , donde
debe cliquear.

Al ingresar aparece una pantalla donde se indica que puede subir los archivos , por simple arrastre



QO compartido por plan_de_proteccion@de.fcen.uba.ar



Subir archivos a plan_de_proteccion@de.fcen.uba.ar

■ qo

📁 Seleccione o arrastre y suelte archivos

Nube Exactas UBA - Ingresar el mail completo en el campo usuario



Las carpetas creadas están habilitadas hasta una fecha limite

Los archivos a ser subidos se deben guardar según las siguientes reglas :

- A. Mantener la denominación identificada con PPDV012018 ,con la que figura el archivo en la pagina
- B. Adicionar el numero de presentación precedido por el símbolo & . Ej. para la primera declaración del año 01 , para la segunda 02...
- C. Seguido por el número de IdPP enviado por el SHyS oportunamente.
- D. Extensión xlsx (porque habilita macros)

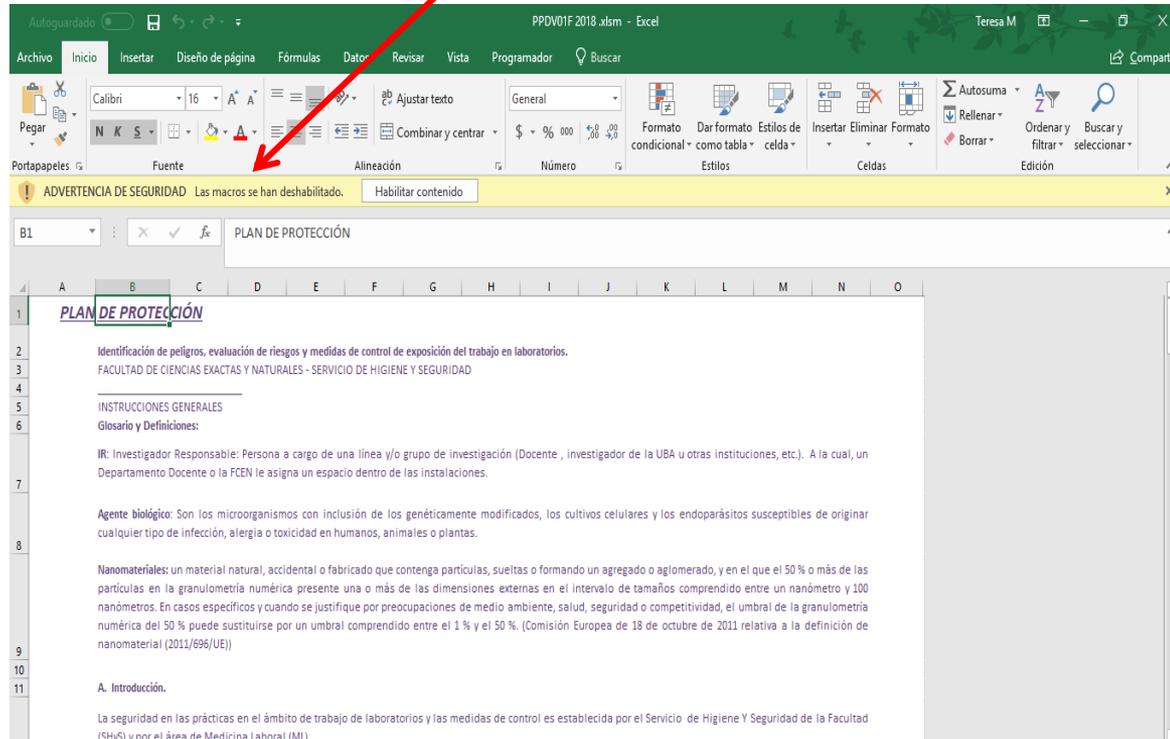


Bajado el archivo . Guardarlo en la PC.

Nombrarlo **PPDV012018&01IdPP.xlsx**

IdPP = Número que le informaremos cuando le enviemos el mail
Nota : En caso de una nueva presentación en el año vigente porque cambio el riesgo **PPDV012018&02IdPP.xlsx**

Al abrir el archivo solicita la habilitación de los macros, esto ultimo **es fundamental** para garantizar el funcionamiento del archivo adecuadamente



The screenshot shows the Microsoft Excel interface with a security warning banner. The banner text reads: "ADVERTENCIA DE SEGURIDAD Las macros se han deshabilitado." To the right of the text is a button labeled "Habilitar contenido". A red arrow points from the text in the banner to this button. The Excel ribbon is visible at the top, and the spreadsheet content is visible below the banner.

PLAN DE PROTECCIÓN

Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control de exposición del trabajo en laboratorios.
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

INSTRUCCIONES GENERALES
Glosario y Definiciones:

IR: Investigador Responsable: Persona a cargo de una línea y/o grupo de investigación (Docente, investigador de la UBA u otras instituciones, etc.). A la cual, un Departamento Docente o la FCEN le asigna un espacio dentro de las instalaciones.

Agente biológico: Son los microorganismos con inclusión de los genéticamente modificados, los cultivos celulares y los endoparásitos susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad en humanos, animales o plantas.

Nanomateriales: un material natural, accidental o fabricado que contenga partículas, sueltas o formando un agregado o aglomerado, y en el que el 50 % o más de las partículas en la granulometría numérica presente una o más de las dimensiones externas en el intervalo de tamaños comprendido entre un nanómetro y 100 nanómetros. En casos específicos y cuando se justifique por preocupaciones de medio ambiente, salud, seguridad o competitividad, el umbral de la granulometría numérica del 50 % puede sustituirse por un umbral comprendido entre el 1 % y el 50 % (Comisión Europea de 18 de octubre de 2011 relativa a la definición de nanomaterial (2011/696/UE))

A. Introducción.

La seguridad en las prácticas en el ámbito de trabajo de laboratorios y las medidas de control es establecida por el Servicio de Higiene Y Seguridad de la Facultad (SHyS) y por el área de Medicina Laboral (ML).

Al habilitar los macros , aparece el formulario de ingreso al Plan de Protección

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales



PLAN DE PROTECCIÓN

INGRESAR

V01-2018

Al ingresar nos encontramos con la primera página donde encontramos las definiciones

PLAN DE PROTECCIÓN

Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control de exposición del trabajo en laboratorios.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

INSTRUCCIONES GENERALES

Glosario y Definiciones:

IR: Investigador Responsable: Persona a cargo de una línea y/o grupo de investigación (Docente, investigador de la UBA u otras instituciones, etc.). A la cual, un Departamento Docente o la FCEN le asigna un espacio dentro de las instalaciones.

Agente biológico: Son los microorganismos con inclusión de los genéticamente modificados, los cultivos celulares y los endoparásitos susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad en humanos, animales o plantas.

Nanomateriales: un material natural, accidental o fabricado que contenga partículas, sueltas o formando un agregado o aglomerado, y en el que el 50 % o más de las partículas en la granulometría numérica presente una o más de las dimensiones externas en el intervalo de tamaños comprendido entre un nanómetro y 100 nanómetros. En casos específicos y cuando se justifique por preocupaciones de medio ambiente, el 50 % puede sustituirse por un umbral comprendido entre el 1 % y el 50 % nanomaterial (2011/696/UE)

A. Introducción.

La seguridad en las prácticas en el ámbito de trabajo de laboratorios y las medidas de control (SHyS) y por el área de Medicina Laboral (ML).

C. Responsabilidades.

Es importante que tanto el Investigador Responsable del Laboratorio como el Personal entiendan que el Plan de Protección tiene las características de un compromiso y es parte de las condiciones bajo las cuales la Facultad le otorga el uso de un laboratorio. Al firmarlo y enviarlo al SHyS de la FCEN, el IR acepta seguir prácticas y procedimientos que protegen su seguridad y la de los trabajadores del laboratorio. Usted también, ha aceptado que está calificado o entrenado para reconocer los peligros presentes en su lugar de trabajo, evaluar los riesgos y adherir a las reglas que puedan limitar o contener su potencial exposición. El Plan de Protección confirma que los trabajadores del laboratorio están dispuestos a cumplir con las normas de seguridad de la Facultad y tienen la responsabilidad de prevenir apartamientos de comportamientos seguros.

Los Departamentos serán responsables de controlar la correcta disposición de los materiales peligrosos y de cualquier daño causado por fallas en el cumplimiento de políticas de seguridad. *Los incumplimientos a las políticas de seguridad de la Facultad pueden resultar en el cierre temporario o permanente del laboratorio que las produzcan.*

Las áreas comunes de los Departamentos, Institutos (E.): cuartos de cultivo, cuartos de radioactivos, cuartos de equipos, cuartos de autoclaves, salas de colecciones, laboratorios de Trabajos Prácticos, etc.) están bajo la responsabilidad de los Directores. Éstos pueden delegar la tarea (*no la responsabilidad*) en forma expresa en otras personas.

E. Información para contactar el Servicio de HyS.

El Servicio de HyS tiene sus oficinas en la planta baja del Pabellón II, en el mismo sector donde se encuentra la Secretaría de Hábitat, Departamento de Alumnos, Subsecretaría Técnica, Dirección de Compras y Dirección de Personal, y los teléfonos TEIP:58174/58173/58172 y directo 5285-8172/3/4

El Servicio Higiene y Seguridad tiene sus oficinas en la planta baja del Pabellón II, en el mismo

Hacer Click en este botón para ingresar a los distintos formularios

Luego de haber leído y comprendido los alcances del Plan de Protección .
Completar los formularios de declaración de Riesgos

Al encontrarse con los distintas hojas del excel , se van completando los datos . Donde hay botones se habilitan formularios que permiten cargar la información solicitada.

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

Para ser Completada por SMIS

INGRESAR DATOS DEL INVESTIGADOR /S RESPONSABLE

Nombre	Apellido	DNI	UBA	Legal	CONICET	Otros	Cuál?	Correo electrónico Institucional	Correo electrónico alternativo	Teléfono
--------	----------	-----	-----	-------	---------	-------	-------	----------------------------------	--------------------------------	----------

SELECCIONAR LA OPCION

Ubicación		Piso/Tipo	
Departamento			

INDIQUE:

Oficina							
Laboratorio Uso Común		Número/Denominación					
Laboratorio Propio		Número/Denominación					
Laboratorio Compartido		Número/Denominación					

Al hacer clic en este botón se despliega el formulario de mostramos a continuación

Responsable / Responsables del Plan de Protección

IdPP *Dejar este campo libre para ser completado por el SHyS*

Nombres

Apellidos

DNI

UBA **Legajo** *de no corresponde colocar 11111*

CONICET

Otros? **Cual?**

Telefono(FCEN)

email(FCEN)

email alternativo

Borrar

Ingresar

Salir

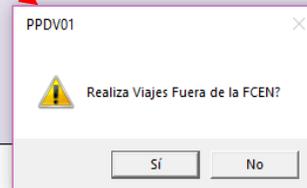
Completar los datos solicitados del ó los responsables

Ir completando las distintas hojas según los peligros y riesgos a declarar.
Todas las hojas tiene un botón que permite retroceder bajo la denominación volver.
Y el botón que permite continuar llenado el PP



Continuar con I.Resumen de Investigación

Volver



Continuar con I.Resumen de Investigación

Volver



En los pie de página , se encuentran formularios que deben ser completados y al finalizar alguna de las secciones , bajo el logo dela FCEN se halla un botón que permite acceder al INDICE

[Continuar I.C Investigaciones que Involucran Animales](#)

[Volver](#)



Declaración de Uso de Animales Veretebrados e Invertebrados

II.A.4.3	Usted, considera que almacena material combustible (papel, cartón, madera, plástico, etc.) en su laboratorio, de tal modo aumenta la carga de fuego del sector de manera que requiera el incremento de las medidas de Protección contra el fuego?	
----------	---	--

II.A.4.4.	Si la respuesta es NO, explique:

[Continuar II.Infraestructura de Seguridad](#)

[Volver](#)



[INDICE](#)



Cuando ingresamos al INDICE , accedemos al mismo donde figuran cada una de las partes que conforman el PP.

I. INDICE PP	
I.B.	Viajes o trabajos fuera de la FCEN.
I.C.	Investigaciones que involucran animales
I.C.1.	Investigaciones que involucran animales vertebrados.
I.C.2.	Investigaciones que involucran animales invertebrados
I.C.3.	Agentes Anestésicos Inhalables.
I.D.	Riesgos Físicos
II.A.	Áreas de Trabajo, Orden, Limpieza.
II.B.	Medidas técnicas para evitar riesgos físicos.
II.C.	Controles de ventilación ante riesgos inhalatorios.
II.C.1.3	Gabinetes de seguridad biológicas (GSB).
II.C.2	Entrenamiento de uso de controles de ventilación.
II.D	Equipos de Protección Personal (EPP).
II.E.	Emergencias y Descontaminación ante Derrames.
II.E.2.1	Respuesta Ante Derrames químicos.
II.E.2.2	Respuesta Ante Derrames Biológicos.
II.E.2.3	Duchas y Lavaojos
II.E.3.	Botiquín de primeros auxilios.
II.E.4	Rejillas con trampa de gases.
II.F.	Extinción de incendio
II.F.2	Mantas ignífugas
II.G.	Control de Áreas y Alarmas
II.H	Prácticas apropiadas en heladeras.
II.I	Documentación sobre Seguridad.
III	Seguridad Química
III.A.	Inventario de Agentes Químicos
III.B.	Almacenamiento de Sustancias Inflamables.
III.C.	Inventario de Agentes Cancerígenos
III.D	Productos Químicos Peligrosos.
III.E.	Cilindros de Gases Comprimidos
III.F.	Materiales Altamente Reactivos, Reacciones a Alta Presión o Sistemas de Vacío.
III.G.	Residuos Peligrosos

A modo de resumen les recordamos que las partes que componen este PP son las que detallamos a continuación. Señalamos aquellas que tiene conexión con algún formulario específico (en algunos casos pueden ser mas de uno)

I. RESUMEN DE INVESTIGACIÓN.

I.A. Resumen de Investigación

I.B. Información de Viajes Fuera de la FCEN

I.C. Información sobre trabajo que involucra Animales Invertebrados y/o Vertebrados



II. INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD.

II.A. Áreas de Trabajo, Orden Y Limpieza

II.B. Medidas Técnicas para Protección contra Riesgos Físicos

II.C. Sistemas de Ventilación ante Riesgos Inhalatorios

II.D. Elementos de Protección Personal (EPP)

II.E. Emergencias

II.F. Medios de Extinción de Incendio

II.G. Sistema de control y Alarmas

II.H. Documentación de Seguridad



III. SEGURIDAD QUÍMICA.

III.A. Inventario de Agentes Químicos



III.B. Sustancias Inflamables

III.C. Agentes Cancerígenos

III.D. Agentes Químicos de Alta Peligrosidad Químicos de Alta Peligrosidad

III.E. Cilindros de gases y Agentes Criogénicos

III.F. Materiales Altamente Reactivos, reacciones que cursan con alta presión o vacío.

III.G. Residuos Peligrosos

IV. SEGURIDAD BIOLÓGICA.

IV. A. Agentes Biológicos



IV.B. Programa de Patógenos en Sangre



IV.C. ADN recombinante



IV. D. Residuos Patogénicos

V. SEGURIDAD RADIOLÓGICA , LÁSERES, RX

V.A. Radiaciones Ionizantes

V.B. Láser

V.C. RX



VI. NANOMATERIALES.

VII. CERTIFICADO DE ACUERDO

- ❑ Finalizado se sube a la nube
- ❑ Se envía un mail a plan_de_protección@de.fcen.uba.ar
- ❑ Se entrega en el servicio los formularios de acuerdo debidamente conformado

CUANDO SE PRESENTA EL PP ?

- ❖ HASTA 31 DE AGOSTO, PARA PLANES DE INVESTIGACION Y MATERIAS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE
- ❖ HASTA 31 DE SEPTIEMBRE PARA DOCENCIA
- ❖ HASTA 31 DE OCTUBRE MATERIAS DEL PRIMER CUATRIMESTRE
- ❖ TODOS LOS AÑOS SE VALIDA LA INFORMACION AL 30/04
Actualizando las declaraciones de Agentes Químicos, Registros de capacitación, etc
- ❖ CUANDO CAMBIAN LOS PELIGROS / RIESGOS. NO SE DEBE COMENZAR A TRABAJAR HASTA TANTO NO SE INFORME AL SHyS LOS CAMBIOS PARA ANALIZAR LA NECESIDAD DE LAS ADECUACIONES O MODIFICACIONES
- ❖ CUANDO SE INCORPORA PERSONAL, SE SOLICITA QUE SE HABILITE EL ARCHIVO PARA INCORPORARLO AL PP PRESETADO

SI TIENE PREGUNTAS NO
DUDE EN ACERCARSE AL
SHyS

DIRECCION DE MAIL :

plan_de_proteccion@de.fcen.uba.ar

TELEFONOS:

58174 / 58173 / 58172